

ALCALDIA

REF: Traslado Escolares de Escasos Recursos desde Paso Soto a Escuela de Miraflores 2011.

DECRETO : N° 868 /
Coihueco, Chile, 2011

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. N°1 del Ministerio de Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades " publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.

2.- Ley N° 19.886 de Compras Públicas

CONSIDERANDO:

1.-Solicitud presentada por Dirigentes de Juntas de Vecinos de Paso Soto, Padres, Apoderados Escuela Bàsica de Miraflores, requiriendo apoyo económico del municipio para financiar el traslado diarios de sus hijos desde el sector Paso Soto a Escuela Bàsica de Miraflores.

2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de los Dirigentes de Juntas de Vecinos Paso Soto y Padres, Apoderados Escuela Bàsica de Miraflores.

3.- Tipificación de familias en condición de pobreza de la Localidad identificada precedentemente, de acuerdo a puntaje de la Ficha de Protección Social.

4.- Programa Social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el efecto

5.-Presupuesto Municipal Vigente aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5850 del 16 de Diciembre 2010

DECRETO:

1.-Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominad o "TRASLADO DE ESCOLARES DE ESCASOS RECURSOS DE PASO SOTO A ESCUELA BÀSICA DE MIRAFLORES" y asígnese la cantidad de hasta \$ 4.500.000 (Cuatro millones de pesos), de acuerdo a distribución del Programa..

2.-Será responsable de la ejecución del Programa, la Municipalidad de Coihueco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.-Impútese el gasto del presente programa al área de gestión Programas Sociales Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco




GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Secretaría Alcaldía
- Carpetas Programas

AJV/GML/EJC/ehc.-

FORMULARIO DE PROGRAMAS SOCIALES

- 1.- NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL: Traslado Escolares de Escasos Recursos de Paso Soto a Escuela Bàsica de Miraflores.
- 2.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE: Junta de Vecinos de Paso Soto y Apoderados Escuela Bàsica de Miraflores.
- 3.- DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN: Localidad de Paso Soto
- 4.- REPRESENTANTE LEGAL ORGANIZACIÓN : Presidente Junta de Vecinos y Centro General de Padres y Apoderados.

5.- DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa consiste en el traslado diario en mañana y tarde de aproximadamente 20 escolares que concurren diariamente al establecimientos educacional de Miraflores, para lo anterior, se pretende contratar un Furgón o Minibús habilitados para realizar este tipo de recorrido por un periodo de un 10 meses, vehículo que deberá contar al momento de la postulación con la autorización de la Seremi de Transporte y los permisos y revisiones actualizadas.

6.- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

El sector de Paso Soto es uno de los sectores que concentra un porcentaje de población de la comuna, además de reunir bolsones significativo de pobreza , en donde además se debe tener presente la carencia de movilización colectiva por lo que las madres y los menores deben cubrir a pie el tramo que media entre sus hogares y el colegio debiendo hacerlo por atajos no habilitados con el peligro que ello significa para la integridad física de los niños y sus madres. El problema descrito se agudiza en invierno cuando los niños son sorprendidos por la lluvia, debiendo permanecer con sus ropas mojadas durante toda la jornada del establecimiento

De no mediar la ayuda del municipio o de otro agente colaborador de la función educativa del Estado, la más probables que estos niños pierdan la oportunidad de recibir una estimulación temprana en sus procesos formativos, lo que determinara desventajas en relación a otros niños que asisten regularmente.

Consecuente con los anterior, los Dirigentes de la Junta de Vecinos de Paso Soto y los Dirigentes del Centro de Padres y Apoderados del Establecimiento, han priorizado como su principal necesidad el contar con

un medio de movilización que traslade a los escolares de sus respectivos sectores a la Escuela Básica del sector.

7.- BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

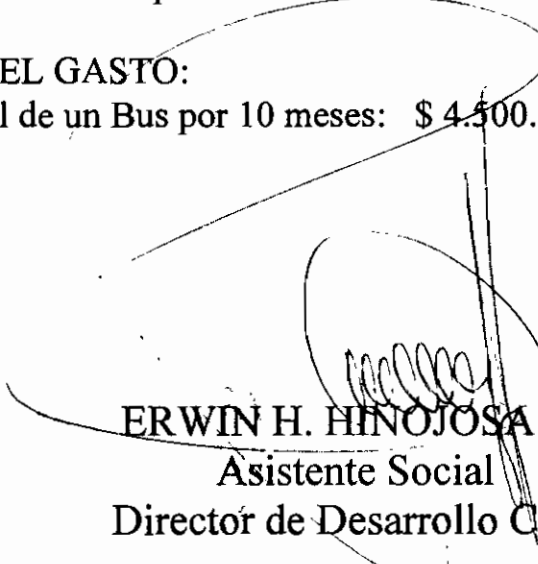
El programa beneficiará en forma directa a 20 escolares y a sus grupos familiares.

8.- COSTOS DEL PROGRAMA

- Costo total del programa por 10 meses: \$ 4.500.000
- Aporte de la comunidad : 800.000
- Aporte solicitado al municipio : \$ 3.700.000

9.- DISTRIBUCIÓN DEL GASTO:

Arrendamiento mensual de un Bus por 10 meses: \$ 4.500.000



ERWIN H. HINOJOSA COTAL
Asistente Social
Director de Desarrollo Comunitario

Coihueco, 02 de marzo de 2011